



Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas  
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.  
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordobagobar

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**Artículo 1°).** - **PROCEDIMIENTO - SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N°** ..... – Expte. N° 006.032/2020.-

**Artículo 2°).** - **OBJETO** - La Municipalidad de Córdoba gestiona la adquisición de **CHOMBAS Y SHORTS** con destino a los Jardines Maternales Municipales de la Secretaría de Educación, Cultura e Innovación.-  
Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades, y el destino de cada uno de ellos, se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas, denominadas ANEXO.-

**Artículo 3°).** - **FECHA DE SUBASTA:** .....

**Artículo 4°).** - **HORA DE INICIO DE LA SUBASTA:** .....

**Artículo 5°).** - **HORA DE FINALIZACION DE LA SUBASTA:** .....

**Artículo 6°).** - **MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTAS:** .....

**Artículo 7°).** - Los detalles de los Artículos 3°, 4°, 5° y 6° figuraran en el portal web de la subasta.

**Artículo 8°).** - **FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA:** Las aclaraciones, observaciones y reclamaciones a los pliegos de bases y condiciones que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

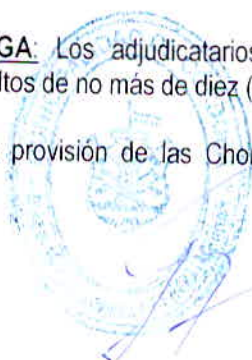
- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta VEINTICUATRO (24) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
  - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:  
Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285660 Internos 1941-42  
Correo electrónico: [rcatalas@cordoba.gov.ar](mailto:rcatalas@cordoba.gov.ar) o [ogil@cordoba.gov.ar](mailto:ogil@cordoba.gov.ar)
  - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:  
Nivel Inicial – Tel. 4343194  
Dirección General de Educación – Tel. 4285600 – Interno 1859

**Artículo 9°) MUESTRAS:** A partir de la notificación del acta de prelación final, el oferente que haya quedado primero, deberá disponer de una muestra representativa del artículo ofrecido en su local de ventas, para evaluación y control de calidad previo a la preadjudicación, para el caso de que el Organismo requirente lo considere necesario para la emisión del Informe Técnico de las propuestas.-

La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera del requisito antes indicado en el caso de considerarlo necesario.-

**Artículo 10°) MODALIDAD DE ENTREGA:** Los adjudicatarios deberán entregar los Chombas y Shorts, con identificación del talle; empaquetados en bultos de no más de diez (10) prendas cada bulto.

**Artículo 11°) LUGAR DE ENTREGA:** La provisión de las Chombas y Shorts deberá efectuarse en cada Jardín



Maternal, de acuerdo al listado de direcciones. Cantidades y talles detallado en las Especificaciones Técnicas (ANEXO I, II y III).-

**Artículo 12º) PLAZO DE ENTREGA:** El adjudicatario deberá formalizar la entrega a partir de la tercera semana del mes de Julio del corriente año; o en su defecto dentro de los QUINCE (15) días de la notificación de la Orden de Provisión.-

**Artículo 13º) VARIACION DE LAS CANTIDADES POR TALLES:** Las cantidades solicitadas por talles están sujetas a las variaciones que pudieran presentarse. Dichas variaciones, que serán informadas por los Jardines Maternales, no habrán de superar el 20% de las cantidades originalmente requeridas.

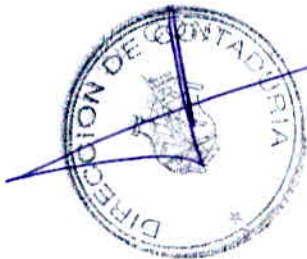
Por otra parte, el/los adjudicatario/s deberá/n contemplar los cambios que pudieran solicitar los Directivos de cada establecimiento educacional, que obedezcan a diferencias originadas en la confección de las prendas.

**Artículo 14º) LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE FACTURAS:** Las facturas serán presentadas por triplicado en la Dirección de Compras y Contrataciones, conformadas por el titular de la repartición requirente, se confeccionarán a consumidor final conforme a las normas establecidas por la AFIP. Las mismas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Córdoba (Dirección requirente), domicilio de la misma, mencionando también el número de expediente en el cual se tramitó la contratación, instrumento legal que aprobó la adjudicación, Orden de Provisión y Remitos correspondientes.

La Municipalidad atenderá el pago, cuando haya cumplimentado con la entrega total de los artículos y con todos los cambios requeridos por las autoridades de cada Jardín Maternal; adjuntando a dicha facturación el Remito con la leyenda del Directivo "Se realizaron los cambios necesarios", más el sello y firma de la Directora de cada Jardín Maternal y fecha de recepción.-

**Artículo 15º). - CRITERIO DE ADJUDICACION:** Por Renglón.-

ogs



RAMO: ANTONIO CATALAS  
Jefe de Departamento  
Dpto. Contrataciones Generales  
Dirección de Compras y Contrataciones





**MUNICIPALIDAD  
DE CÓRDOBA**

**Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas**  
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.  
Teléfono: 0351 4285600 ht 1930 al 1946 - www.cordobagobar

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ANEXO I

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	<p style="text-align: center;"><b>CHOMBA</b></p> TELA: piquet de algodón 100% PESO: tela por 210 a 220 por kg aprox. CUELLO: tejido polo MANGA: recta COLOR: rojo COSTURAS: Hombros y Puño manga cerrada con collareta y el resto remallado de 3 hilos CARTERA: con entretela, tapa costura de hombro y cuello	UNIDAD	4678
2	<p style="text-align: center;"><b>SHORT</b></p> TELA: gabardina 100% algodón COLOR: azul marino PESO: 180 gs aprox. Por metro cuadrado CINTURA: 3 ½ cm, elastizada con cordón COSTURA: remallado con 5 hilos, bota de pierna cerrada con recta, dobladillo 2 cm.	UNIDAD	4678



